

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJECUCIÓN DE OBRAS

Actuaciones incluidas en el art. 138.1 a) b) y c) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

AYUNTAMIENTO de El Carpio



Ayuntamiento de El Carpio

ESPACIO RESERVADO PARA EL SELLO DE ENTRADA

N.º EXPEDIENTE

OTROS DATOS

--	--

I. DATOS DEL DECLARANTE

Apellidos y nombre o razón social

NIF/CIF/PASAPORTE/NIE

--	--

En representación de

NIF/CIF/PASAPORTE/NIE

--	--

Domicilio, a efectos de notificación (nombre de la vía)

n.º

letra

esc

piso

puerta

--	--	--	--	--	--

Municipio

Provincia

Código Postal

--	--	--

Teléfono fijo

Teléfono móvil

FAX

Correo electrónico

--	--	--	--

Acepto recibir notificaciones por medios electrónicos.

II. DATOS DE LA ACTUACIÓN

Emplazamiento (nombre de la vía, n.º / Polígono, parcela)

Referencia catastral

--	--

Resoluciones previas sobre la edificación (n.º licencia, fecha resolución AFO/RLFO)

N.º finca registral

--	--

Descripción de las obras a realizar

--

Obras en desarrollo del:

- Art. 138.1.a) LISTA: Obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no requieran proyecto de acuerdo con la legislación vigente en materia de edificación.
- Art. 138.1.b) LISTA: Obras en edificaciones o instalaciones existentes que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística, siempre que no alteren los parámetros de ocupación y altura, ni conlleven incrementos en la edificabilidad o en el número de viviendas.
- Art. 138.1.c) LISTA: Obras en edificaciones o instalaciones existentes que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo rústico y que tengan por objeto la mejora de las condiciones de eficiencia energética, la integración de

instalaciones de energía renovable o la reducción de su impacto ambiental, siempre que no supongan obras de nueva planta o aumento de la superficie construida.

Fecha Inicio de las obras	Duración de las obras	Superficie afectada por la obra	Presupuesto de Ejecución Material

Técnico redactor del documento técnico (rellenar si procede)	Titulación

Dirección facultativa (rellenar si procede, indicando su función)	Titulación

Medios auxiliares (rellenar si procede)	Ocupación vía pública	Duración de la ocupación
	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	

Otras cuestiones de interés (afección a normativa sectorial, como obras en BIC o entornos, por ejemplo)

--

III. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

Documentación administrativa:

<input type="checkbox"/> Documentación que acredite la personalidad del declarante o la representación que ostenta.
<input type="checkbox"/> Autorizaciones o informes sectoriales precisos con carácter privado.
<input type="checkbox"/> Autorización o concesión que sean exigibles de conformidad con lo establecido en la normativa reguladora del patrimonio de las Administraciones Públicas.
<input type="checkbox"/> Documento justificativo del abono de la Tasa por presentación de servicios urbanísticos, conforme Ordenanza Fiscal
<input type="checkbox"/> Documento justificativo del abono del ICIO, conforme Ordenanza Fiscal.
<input type="checkbox"/> Aval constituido en garantía por los defectos y daños que se pudieran ocasionar a bienes públicos.
<input type="checkbox"/> Aval y compromiso de ejecutar simultáneamente las obras de urbanización, en su caso.
<input type="checkbox"/> Aval para garantizar la correcta gestión de los residuos de la construcción.
<input type="checkbox"/> Impreso de Estadística de Construcción del Ministerio de Fomento, si procede.
<input type="checkbox"/> Otra documentación administrativa. Indicar la ordenanza o normativa que justifica su exigencia:

Cuando las obras que se declaran requieran de alguna autorización o informe administrativo previo para el ejercicio del derecho conforme a la normativa sectorial de aplicación no podrá presentarse la declaración responsable sin que la misma se acompañe de los mismo o, en su caso, del certificado administrativo del silencio producido.

Documentación técnica según alcance de las obras:

Obra sujeta a Proyecto conforme a la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación:

Proyecto Básico conforme a la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación. Además de la siguiente:

En su caso, documentación gráfica básica de elementos de infraestructuras o instalaciones que pudieran precisarse

Declaración responsable del técnico u otro documento emitido por el colegio profesional, en el que conste la identidad y habilitación profesional del técnico que lo suscribe.

Otra documentación técnica exigible conforme a ordenanza municipal:

* El inicio de las obras requerirá en cualquier caso la presentación de la documentación del apartado siguiente.

Proyecto Básico y de Ejecución conforme a Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación. Proyecto de Ejecución visado por el Colegio Profesional. Además de la siguiente:

Proyectos parciales u otros documentos técnicos sobre tecnologías específicas o instalaciones.

Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico en su caso, visados por el colegio profesional correspondiente.

Estudio de gestión de los residuos de construcción y demolición.

Otra documentación prevista por las normas sectoriales que haya de presentarse ante el Ayuntamiento para la ejecución de obras.

Otra documentación técnica exigible conforme a ordenanza municipal:

Obras que requieren intervención de técnico, pero no Proyecto:

Memoria descriptiva de los actos.

Mediciones y presupuesto detallado de las obras.

Proyectos parciales u otros documentos técnicos de tecnologías específicas o instalaciones.

En intervenciones en edificios existentes, declaración del técnico de que la intervención no afecta a la estructura del edificio, si fuera el caso.

Estudio de seguridad y salud o Estudio básico de seguridad y salud, si procede.

Estudio de gestión de los residuos de construcción y demolición, si procede.

Para el caso que no sea obligatorio el visado: declaración responsable del técnico u otro documento emitido por el colegio profesional, en el que conste la identidad y habilitación profesional del técnico que lo suscribe.

Otra documentación técnica exigible conforme a ordenanza municipal:

Obras que no requieren intervención de técnico:

Memoria descriptiva de los actos. **Cumplimentar ANEXO I.**

Mediciones y presupuesto detallado de las obras. **Cumplimentar ANEXO II.**

IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos reseñados en la presente declaración son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:

Primero.- Que las obras objeto de la presente declaración se encuentran entre las definidas en los apartados a), b) y c) del art. 138 de la ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía.

- Para el supuesto recogido en el art 138.1.a), que las obras son de escasa entidad constructiva y sencillez técnica, y no requieren proyecto según lo previsto en la LOE.
- Para el supuesto recogido en el art 138.1.b), que la edificación donde se pretende realizar obras se ubica en el suelo clasificado como urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística y es conforme con la ordenación territorial y urbanística, no alterando las obras los parámetros de ocupación ni altura, no conllevado incremento en la edificabilidad o número de viviendas.
- Para el supuesto recogido en el art.138.1.c), que la edificación o instalación donde se pretenden realizar obras se ubica en suelo calificado como rústico y es conforme con la ordenación territorial y urbanística, tiene por objeto la mejora de las condiciones de eficiencia energética, la integración de instalaciones de energía renovable o la reducción de su impacto ambiental, no suponiendo obras de nuevas planta o aumento de la superficie construida.

Segundo.- Que las obras de la presente declaración cumplen las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de planteamiento aplicable y la normativa urbanística y sectorial aplicables, debiendo observarse que el alcance de las obras esté entre las autorizables en atención a la clase y categoría de suelo, así como al régimen en que se encuentre la edificación (legal, AFO, RLFO).

Tercero.- Que en el caso de llevarse a cabo en inmueble que se encuentre en situación de fuera de ordenación o asimilado a fuera de ordenación, renuncio expresamente al posible incremento del valor del inmueble que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

Cuarto.- Que me comprometo a ejecutar las obras o exigir a la empresa o autónomo que las ejecute, en su caso, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad en las obras de construcción, y que la gestión de los residuos se llevará a cabo según lo establecido en la normativa en materia de gestión de residuos de la construcción y, cuando corresponda, con arreglo a las medidas establecidas en la legislación medioambiental para la eliminación de residuos peligrosos.

En _____, a _____ de _____ de _____ .
Fdo:

EL DECLARANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

EFFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. La declaración responsable faculta para realizar las obras pretendidas desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.

2. La ocupación/utilización del edificio o establecimiento y, en su caso, el inicio de la actividad precisara la preceptiva declaración responsable en el modelo correspondiente.

3. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se declarará la imposibilidad de continuar la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:

- La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
- La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
- La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
- El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.

4. En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el instrumento de ordenación urbanística de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado a la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.

5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJECUCIÓN DE OBRAS

ANEXO I

1. OBRAS A REALIZAR (Marque con "X" el/los números de los conceptos apropiados y cumplimente el dorso del presupuesto por partidas).

- Sustitución de puertas y ventanas interiores y exteriores, sin modificar los huecos**, y en tabiques interiores ampliándolos si es necesario.
- Derribo y construcción de tabiques sin modificar su situación.
- Sustitución de solerías.
- Reparación y construcción de cielos rasos (falsos techos).
- Colocación de bajantes interiores y exteriores sin emplear andamios, e instalación de aparatos sanitarios y tuberías.
- Reparación de goteras, sin reconstruir la cubierta, ni cambiar por material distinto.
- Reforma y construcción de gradillas.
- Reparación de peldaños de escaleras.
- Reparación de enlucidos interiores y exteriores, sin emplear andamios.
- Pintura de fachada, sin emplear andamios.
- Otras obras o instalaciones previstas

2. EMPRESA CONSTRUCTORA:

Describir, en cualquier caso, la actuación en el ANEXO I

El abajo firmante, por medio de la presente solicita que previos los trámites reglamentarios se autorice la Licencia Urbanística para las obras descritas, comprometiéndose a no realizar obras distintas de las solicitadas, aceptando las responsabilidades que en caso contrario incurriría y sometiéndose a las inspecciones que disponga la Autoridad, con el compromiso de abonar los tributos municipales correspondientes.

En El Carpio fechado y firmado _____

EL SOLICITANTE

OBSERVACIONES:

Se entenderá como obra mayor y necesitará, por tanto, proyecto técnico toda aquella intervención en cubierta que afecte al sistema de formación de pendientes o tablero de cubierta (en el caso de cubiertas inclinadas).

Se deberá cumplir el RD 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Así como sus posteriores modificaciones e incorporaciones dispuestas en el RD 2177/2004 de 12 de noviembre. De igual modo deberá procederse con el resto de normativa y legislación aplicable en materia de seguridad y salud.

